



ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA S.A.U. EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 24SM02

D. Cosme García Falcón y D. Miguel García Brosa, en calidad de apoderados y director gerente, respectivamente, de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. (SODETEGC), en relación a la contratación del suministro denominado **“SISTEMA DE APOYO A LA GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL DEL RISCO CAÍDO Y LAS MONTAÑAS SAGRADAS DE GRAN CANARIA Y DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA”**, número de expediente **24SM02**,

EXPONEN

Primero. - Que el día 23 de mayo de 2024 se acordó el inicio de la contratación del suministro denominado **“SISTEMA DE APOYO A LA GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL DEL RISCO CAÍDO Y LAS MONTAÑAS SAGRADAS DE GRAN CANARIA Y DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA”**, con número de expediente **24SM02**.

Segundo. - Que el día 29 de mayo de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de contratante de SODETEGC alojado en la Plataforma de contratación del sector público el anuncio de licitación del referido expediente **24SM02**.

Tercero. - Que de acuerdo con lo previsto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la señalada licitación, *“cuando el órgano de contratación no esté asistido por una Mesa de Contratación, podrá actuar con la asistencia de los servicios dependientes de dicho órgano de contratación que estime oportunos. En tal caso, los servicios dependientes del órgano de contratación ejercerán las funciones atribuidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a las Mesas de contratación y cualesquiera otra que les encomiende el órgano de contratación.”*

En atención a los poderes otorgados por el Consejo de Administración de SODETEGC, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Las Palmas de Gran Canaria Doña Amalia Isabel Jiménez Almeida el día 21 de diciembre de 2015 con el número 1.974 de orden de protocolo, e inscrita en el tomo 2061, folio 119, Hoja GC-42870, inscripción 9ª del Registro Mercantil de Las Palmas.

ACUERDAN

1.- Designar a las personas que se relacionan a continuación para que asistan al órgano de contratación de la licitación convocada por SODETEGC para la contratación del suministro de **“SISTEMA DE APOYO A LA GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL DEL RISCO CAÍDO Y LAS MONTAÑAS SAGRADAS DE GRAN CANARIA Y DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA”**, con número de expediente **24SM02**:

D. José Torres López, Técnico de Redes de SODETEGC.

D. Armide González Arencibia, Técnico Especialista en Proyectos TIC de SODETEGC.

Código Seguro De Verificación	7A5qPVb6v1gmfwCuJyAD1Q==	Fecha	20/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc Miguel Jesus Garcia Brosa - Sodetegc Director/a Gerente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7A5qPVb6v1gmfwCuJyAD1Q=	Página	1/2





Dichos técnicos podrán contar con asistencia jurídica externa prestada por AvantIC Estudio de Ingenieros SL y, en su representación, D. ^º M.º Eugenia Alcalde Quintana.

2.- Publicar, en el perfil de contratante de SODETEGC, la designación efectuada a los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación y de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Las Palmas de Gran Canaria a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Código Seguro De Verificación	7A5qPVb6v1gmfwCujoyAD1Q==	Fecha	20/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc Miguel Jesus Garcia Brosa - Sodetegc Director/a Gerente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7A5qPVb6v1gmfwCujoyAD1Q=	Página	2/2

